

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37925** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Bogaña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1000/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Nuespri, S.L., con C.I.F.B96875083, y domicilio en Plaza del Ayuntamiento, n.º 27, 6.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D.<sup>a</sup> Rosa Torrijos Ginestar, Abogado, con domicilio en Valencia, C/ Garrigues, n.º 17-9.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [concursonuesprisl@torrijosabogados.com](mailto:concursonuesprisl@torrijosabogados.com)

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de septiembre de 2015.-

ID: A150054674-1